

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA CRISTINA”

45 *NOTIFICACIÓN de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario “Santa Cristina”.*

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en este Hospital Universitario “Santa Cristina”.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre de 2002), y de la Orden 234/2005, de 23 de febrero, del Consejo de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

Nombre. — Número factura. — Importe

Cazacu, Adriana María. — 637/2008. — 112 euros.
 Petrescu, Olimpia. — 639/2008. — 112 euros.
 Anton Viorica, Nicolae Floarea. — 640/2008. — 112 euros.
 Precado Torres, María Carmen. — 641/2008. — 112 euros.
 Salcedo Reyes, Cecilia Eugenia. — 642/2008. — 112 euros.
 Ferreira de Medeiros, Elke. — 643/2008. — 112 euros.
 Agostinho Ulian, Alessandra. — 644/2008. — 112 euros.
 Russo, Valeria. — 648/2008. — 112 euros.
 Alishech, Mannal. — 649/2008. — 112 euros.
 Ajalo Tchrno, Adi. — 983/2010. — 122 euros.
 Arantes da Silva Pujol, Rodrigo. — 1116/2010. — 122 euros.
 Arantes da Silva Pujol, Rodrigo. — 1117/2010. — 4.306 euros.
 Erbit, Jalit. — 1142/2010. — 122 euros.
 Monge Petelin, Patricia Eva. — 1143/2010. — 122 euros.
 Stulp, Nina Jacqueline. — 1144/2010. — 122 euros.
 Queiroz Grillo, Gilda de. — 1145/2010. — 122 euros.
 La Mei Cai. — 1146/2010. — 122 euros.
 Reyes Matos, Natacha Isabel. — 1156/2010. — 122 euros.
 Valle Alca, Pedro Antonio. — 1217/2010. — 122 euros.
 Drabik, Jacek. — 1231/2010. — 122 euros.
 Varga, Beatriz. — 1256/2010. — 122 euros.
 Cabrera Mongelos, María Concepción. — 1264/2010. — 122 euros.
 Dierini, Marcos. — 1282/2010. — 3.876 euros.
 Patrascu, Alexandru. — 1285/2010. — 122 euros.
 Edhibro, Jeffrey. — 1287/2010. — 122 euros.
 Bondar, Petro. — 1288/2010. — 4.306 euros.
 Ramírez, Richar Gabriel. — 1289/2010. — 122 euros.
 Nieddu, Michele. — 1308/2010. — 122 euros.
 Barreto Anzoategui, Blasía. — 1309/2010. — 122 euros.
 Dasarathy, Martin. — 1321/2010. — 122 euros.
 Jiménez Montoya, Juan. — 1334/2010. — 122 euros.
 Martínez Hernández, Claudia. — 1346/2010. — 122 euros.

Martínez Hernández, Claudia. — 1347/2010. — 122 euros.
Papp, Gheorghe. — 1348/2010. — 122 euros.
Contreras Contreras, José Gregorio. — 1366/2010. — 122 euros.
Fente Cebrián, Margarita. — 1375/2010. — 122 euros.
Bielecki, Piotr. — 1376/2010. — 122 euros.
Rico García, María Paz. — 1389/2010. — 122 euros.
Lucas Álvarez, María del Carmen. — 1433/2010. — 122 euros.

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

Plazos de ingreso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:

- Si el requerimiento se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a su publicación.
- Si el requerimiento se notifica entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a su publicación.

En ambos casos, si el último día no fuera hábil se trasladará al inmediatamente posterior.

Medios de pago: Mediante ingreso o transferencia en “Caja Madrid”, cuenta número 2038 1861 61 6000196127, a nombre del Hospital Universitario “Santa Cristina”, sucursal de Madrid, calle de O'Donnell, número 53, o bien mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España.

En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago así como el número de factura al que se refiere en esta notificación.

Transcurrido el período voluntario de pago se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo), así como los intereses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el ámbito de la Gestión Económico Financiera de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 1999), el citado Decreto-Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, y en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, caben formular los siguientes recursos contra la liquidación practicada:

- Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital Universitario “Santa Cristina”, sito en la calle O'Donnell, número 59, Madrid.
- Reclamación económica-administrativa en un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital Universitario “Santa Cristina”, sito en la calle O'Donnell, número 59, Madrid.

Ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 9 de febrero de 2011.—La Directora-Gerente, Rosa Ramos Pérez.

(01/574/11)